



**PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G8**  
**REGISTRADO SEGÚN CERTIFICADO DE REGISTRO CNV N° 125\_23112022 DE FECHA 23/11/2022**  
**Y SEGÚN RESOLUCIÓN BVPASA N° 2.546/22 DE FECHA 28/11/2022**

**EMISOR:** MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

**DOMICILIO:** MCAL. LÓPEZ 5556 E/ CAPITÁN BUENO – ASUNCIÓN, PARAGUAY

**TEL/FAX:** (+595 21) 627 3000

**WEB:** <http://www.asuncion.gov.py/>

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:** G8

**MONTO DEL PROGRAMA Y MONEDA:** Gs. 360.000.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Mil Millones)

**PLAZO DE VENCIMIENTO:** Hasta 10 años.

**DESTINO DE LOS FONDOS:** Financiamiento del Presupuesto de Inversión de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción aprobado por la Junta Municipal. (Res. JM/N° 2.282/22 del 26/10/2022)

**PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR:** Este Programa de Emisión Global fue aprobado según Resolución de la Junta Municipal N° 2.282/2.022 de fecha 26/10/2022 y Ordenanza Municipal N° 28/22 de fecha 20 de julio de 2.022.

**AGENTE ORGANIZADOR, INTERMEDIARIO COLOCADOR y REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS:** VALORES CASA DE BOLSA S.A. sito en Avda. Mariscal López 3811 c/ Doctor Morra, Edificio Mariscal Center 4 piso, Asunción – Paraguay

**CALIFICACIÓN DE RIESGO: CATEGORÍA pyBB- TENDENCIA Sensible (-)**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

**Calificadora: SOLVENTA & RISKMÉTRICA Calificadora de Riesgo**

Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano nro. 245 Edificio Atrium 3er piso. Asunción – Paraguay

Tel.: (+595) 21 660 439 (+595) 21 661 209 - E-mail.: [info@syr.com.py](mailto:info@syr.com.py) – Web.: <https://syr.com.py/>

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.

**Estos Bonos a su vencimiento podrán ser utilizados para la cancelación de Deudas Tributarias con el Municipio de la Ciudad de Asunción**

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.

Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie. Obs: Para la compra de este título se deberá contactar con las Casas de Bolsas debidamente habilitadas en la Comisión Nacional de Valores.

«La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello.»